

Acta de Ayuntamiento No. 59  
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 46  
Fecha 13 de marzo de 2018. Administración 2015-2018

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 18:30 (dieciocho horas treinta minutos) del día 13 (trece) de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la cuadragésimo quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio y el Lic. David Ernesto Robles Galván, Secretario General de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
4. Aprobación de la orden del día.
5. Lectura, discusión y aprobación de la sesión inmediata anterior.
6. Aprobación de la adquisición de material y renta de maquinaria para la obra de Renovación y sectorización de redes de agua potable y alcantarillado, zona 1, cabecera municipal de Mascota Jalisco; en coordinación con SAPAM.
7. Gloria Rodríguez González solicita licencia con giro Restringido tipo depósito de cerveza, en la calle Degollado #50.
8. Lic. Alberto Onofre Valle Castillo solicita la reconsideración del cobro de los impuestos del permiso otorgado a la asociación de charros mascotenses AC, del 18 de marzo de 2018.
9. Solicitud de oficina y personal de la Abg. María Guadalupe Vera Hernández Contralor Municipal.
10. Solicitud de recurso económico para llevar a cabo el festejo del Día Internacional de la Mujer Luz Isela López Ramos Titular de CE Mujer.
11. Aprobación de contrato de comodato con la JISOC de bienes para el uso exclusivo al combate y prevención de incendios forestales.
12. Informe sobre la situación que guarda la maquinaria propiedad del Ayuntamiento actualmente.
13. Asuntos Varios
14. Cierre de sesión.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 18:45 (dieciocho horas cuarenta y cinco minutos) horas del día de hoy martes 13 (trece) de marzo de 2018 (dos mil dieciocho).

4.- Una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la respectiva convocatoria para el desahogo de la presente sesión ordinaria es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior inmediata correspondiente a la **cuadragésimo quinta** sesión ordinaria de fecha 22 (veintidós) de febrero de 2018 (dos mil dieciocho), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición del Ing. Edgar Uriel Méndez Romero Director General de SAPAM, la autorización para adquirir material descrito en las cotizaciones que se dejan a la vista de los Ediles, y se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, siendo la parte proporcional de la participación que tendrá el Ayuntamiento de Mascota en la obra denominada "Obra de renovación y sectorización de la red de agua potable en las colonias Centro, El Cerrito y Santa Eduwiges"; aclarando que SAPAM ya ha adquirido material para dicha obra, por una cantidad que supera los \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.). Una vez que se pone a consideración de los Ediles el Presidente Municipal solicita el uso de la voz del Ing. Edgar Uriel Méndez Romero quien una vez autorizado, señala que se tiene la intención de intervenir la calle Morelos, la calle Vallarta, Vicente Guerrero; con el objetivo de renovar la línea primaria del Cerrito de la Cruz al polígono del centro histórico, mismo que ya fue intervenido con el programa PRODERMAGICO 2016, sin embargo, no hubo intervención en las líneas que alimentan el centro histórico por lo cual es necesaria esta obra, además también incluye la sectorización, así como tomas domiciliaria y micro medición, la intención es sectorizar catorce zonas empezando por la zona 1, en total esta obra está presupuestada en \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.); comentando además que este proyecto ya se les había expuesto pero en esa ocasión era por un monto de \$15'000,000.00 (Quince millones 00/100 M.N.) en donde el Ayuntamiento iba a aportar \$3'000,000.00 (Tres millones 00/100 M.N.), sin embargo, la CEA no autorizó dicho proyecto porque solo tenían presupuesto para obras que contemplaran redes nuevas de drenaje y en nuestro caso se iba a sustituir un par de zonas de drenaje; por lo que al no ser viable el proyecto se decidió realizar una obra de agua potable, donde SAPAM aporta poco más de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y otra parte del Ayuntamiento completando el material, renta de la maquinaria por dos meses y mano de obra, siendo un aproximado de \$450,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que se debe de analizar el costo de la maquinaria para ver si sale más barato que el Ayuntamiento pague diésel y operador o contratar la maquinaria con dichos servicios y por otra parte verificar el material para que no se sacrifique la calidad por los precios. El Director de SAPAM explica que la primera cotización de la empresa TUBOS CONEXIONES Y ACCESORIOS CORONA es por 400 tramos de tubo PVC hidráulico con campana RD-32.5 de 3", con un precio unitario de \$180.12 (Ciento ochenta pesos 12/100 M.N.) dando un total con IVA de \$83,575.68 (Ochenta y tres mil quinientos setenta y cinco pesos 68/100 M.N.), siendo esta de la misma calidad que la empresa que en precio es más competitivo siendo un monto de \$80,369.44 (Ochenta mil Trecientos sesenta y nueve pesos 44/100), misma empresa que de igual forma cotiza 80 TRAMOS DE TUBO PVC ALC. SERIE 25 DE 8", 30 TRAMOS DE TUBO PVC ALC. SERIE 25 DE 8", 70 COPLER, 70 ANILLOS METRICOS DE 6", 140 CODOS S-20 INYECTADO 45 X 6, 70 SILLETAS S-20 INYECTADA 10 X 6 Y 70 TUBOS PVC ALC. SERIE 25 DE 6" por un total con IVA de \$138,238.72 (Ciento treinta y ocho mil doscientos treinta y ocho pesos 72/100 M.N.); que si bien es cierto es aproximadamente \$5,000.00 más caro que TUBOS CONEXIONES Y ACCESORIOS CORONA, esta empresa (PLOMEHIDRAULICA), ofrece un crédito no mayor a 45 días, para el caso de que se quiera realizar la compra a pagos; por lo que ve a la renta de maquinaria se tiene una propuesta de Gildardo Sánchez González de \$429,200.00 (cuatrocientos veintinueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) por el servicio de renta de retroexcavadora incluyendo operación y diésel, así como servicio de renta de camión volteo de 14 M3, incluyendo de igual forma operación y diésel, por un periodo de dos meses; en los mismos términos el proveedor Sergio Quintero Bernal cotiza un total de \$399,040.00, (Trescientos noventa y nueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) sin embargo ofrece una segunda opción sin incluir diésel ni el pago de operador por un monto de \$232,000.00 (Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.). En el mismo acto la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega pregunta cuanto diésel consume una maquina al día; una vez que se le autorizó el uso de la voz al Director de Obras Publicas señala que una retroexcavadora consume un promedio de 60 litros por día y aprovecha para comentar que existe operadores capaces en la Dirección de Obras Públicas para que sean aprovechados y reducir gastos; la Síndico Municipal señala que sería conveniente solo rentar la maquinaria y que el operador y el diésel corran por cuenta del Ayuntamiento, puntualizando que ambos gastos se contabilicen como parte de la obra y no sea como gasto corriente para que al final se refleje la aportación del Ayuntamiento en la obra. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino propone que es mejor la contratación de la maquinaria sin operador y sin diésel siendo el de mejor precio el de Sergio Quintero Bernal y en cuanto a los materiales propone que se compre a PLOMEHIDRAULICA por tener buen precio, calidad y da opción de crédito. La Síndico Municipal señala que en cuanto a la renta de la maquinaria se estipule en un cláusula que las reparaciones corran a cuenta del proveedor; el Presidente Municipal comenta que si son

reparaciones menores es a cargo del Ayuntamiento y si son reparaciones mayores son a cuenta del proveedor. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino pregunta cuánto tiempo durará la obra, el Ing. Edgar Uriel Méndez Romero contesta que se estima en dos meses, tomando en cuenta que se atraviesa semana santa y pascua por lo que se tratará de hacer el menor número de cortes, para no perjudicar a la población y previendo los cortes se presupuestó por parte de SAPAM rentar una pipa para abastecer agua en las zonas que se vayan a intervenir; por último comenta que esta obra es una segunda etapa, tomando en consideración que la primera etapa se realizó en el PRODERMAGICO 2016 y una tercera etapa podría ser en el programa de VAMOS JUNTOS, pero tendríamos que esperar los resultados de la votación para ser elegida como obra prioritaria. Por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino es **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Debiéndose de realizar los contratos correspondientes para la renta de maquinaria con Sergio Quintero Bernal por un monto de \$232,000.00 (Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), con una vigencia de dos meses y la adquisición de material anteriormente descrito con la empresa PLOMEHIDRAULICA en base a las dos cotizaciones que se adjuntan a la presente acta por un monto de \$80,369.44 (Ochenta mil Trecientos sesenta y nueve pesos 44/100) y de \$138,238.72 ( Ciento treinta y ocho mil doscientos treinta y ocho pesos 72/100 M.N.).

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación para que se le otorgue permiso a Gloria Rodríguez González licencia con giro restringido tipo depósito de cerveza (cubetazo) con venta de bebidas y botanas preparadas para llevar, en el domicilio ubicado en la calle Degollado número 50, centro Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que se esté cuidando este tipo giros porque se generan problemas vecinales ya que se quedan consumiendo las bebidas afuera del establecimiento. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición del Lic. Alberto Onofre Valle Castillo, presidente de la Asociación de Charros Mascotense A.C., se le sea reconsiderado el pago de impuestos del permiso otorgado a la asociación que representa en virtud de considerar que son altos ya que los escritos realizarán un evento de jaripeo con música local (Banda Jaguar, Mariachi Puro Jalisco y Norteño Banda) con el objetivo de sacar fondos para seguir practicando el deporte de la charrería. Es el caso que esta asociación es la única que paga impuestos ante la Hacienda Federal y los impuestos locales, la realización de este evento es con el fin de poder ayudarse a pagar la cuota anual para federarse ante la Federación Mexicana de Charrería y así poder tener los beneficios del seguro ya que en su desempeño está al riesgo de sufrir accidentes todos los días, como el que sufrió un compañero en la charreada pasada en el Lienzo Eulogio Robles Ortega en el cual se fracturo el tobillo derecho y aun no cuentan con esa cobertura del seguro para poder cubrir esos accidentes. Y además teniendo más trabas se nos interpuso un jaripeo el día domingo 11 de marzo, donde nos afecta el buen éxito del evento a realizarse por lo que es una circunstancia más de riesgo para no obtener los beneficios esperados, también solicitando de la manera más atenta a este H. Ayuntamiento, el poder condonar los impuestos sobre bebidas alcohólicas y espectáculos del permiso para realizar Jaripeo Baile de fecha 24 de marzo de 2018, ya que no se pudo realizar el evento del domingo 31 de diciembre de 2017, donde se habían condonado el pago de impuestos por los mismos conceptos, ya que también se había autorizado un permiso de otro evento en el Lienzo Charro La Saucedá el cual los dejó sin la posibilidad de realizar dicho Jaripeo, ya que no se tuvo oportunidad de hacer una buena publicidad lo cual reducía las posibilidades de éxito del evento, por lo que agradece la consideración por lo anteriormente expuesto. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Regidora Eva María Ortega Quintero comenta que se había dicho en la reunión que se tuvo con los representantes de las Asociaciones de Charros que esos eventos eran para pagar su federación; el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que la fecha que le correspondía a la Asociación de Charros de Mascota ya se dio el 31 de diciembre de 2017 y se les dijo que una primera instancia que mejor lo pospusieran y decidieron realizarla aunque a la mera hora no se hizo el evento por lo que si quieren hacer un evento nuevamente deben de pagar sus impuestos correspondientes; el Regidor MVZ. José Luis López García propone que se le tome en cuenta las consideraciones del Jaripeo Baile de fecha 31 de diciembre de 2017, condonándoles el pago de impuesto y que solo paguen seguridad y protección civil y bomberos, porque no realizaron el evento y efectivamente los recaudado es para pagar la federación siendo un gran apoyo para la charrería; la Síndico Municipal comenta que ya se apoyó con la condonación de impuestos a la mayoría de las Asociaciones de Charros respetando el

calendario acordado faltando solamente la Asociación de Charros Mascotense; el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo propone que se le apruebe la condonación del 50% del pago de impuestos. Por lo que se somete a consideración tanto la propuesta del Regidor MVZ. José Luis López García de condonar la totalidad de pago de impuesto a excepción de pago de servicios de Seguridad y Protección Civil y Bomberos, como la propuesta del Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo de que solo se les condone el 50 % del pago de impuestos más el pago de Seguridad y Protección Civil y Bomberos, obteniendo 5 votos a favor de la propuesta del Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo y 5 votos a favor de la propuesta del Regidor MVZ. José Luis López García solicitando el voto de calidad del Presidente Municipal quien vota a favor de la propuesta del Regidor MVZ. José Luis López García siendo aprobada la condonación del pago de impuestos con excepción de pago de servicios de Seguridad y Protección Civil y Bomberos siendo **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.**

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición de la Abg. María Guadalupe Vera Hernández Contralor Municipal, se autorice una oficina o un lugar en el que propiamente se asigne la Contraloría Municipal, puesto que desde que entro en funciones el pasado mes de junio de 2017, muy amablemente la oficina de transparencia le brindo un espacio en tanto se acondicionaba un área propuesta para la Contraloría, lo que no ha acontecido, de igual forma se informa que no cuenta con archiveros ni mucho menos se ha asignado una persona que le auxilie en las labores diarias, por lo que ruega la atención y se resuelva favorablemente a su petición. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que sí es importante la privacidad en Contraloría por el tipo de asuntos que se tratan ahí, antes tenía su espacio pegado a Tesorería que facilitaba el trabajo por lo que no sabe porque Tesorería se extendió y utilizo el espacio como bodega; la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que anteriormente ya había propuesto que se rehabilitara el espacio del rastro que esta sin utilizarse y da hacia la calle Juan Álvarez, siendo un espacio suficientemente grande para hacer 4 oficinas donde se puede instalar la oficina de Fomento Agropecuario, Inspección Ganadera, la Dirección de Ecología y Deportes; el Presidente Municipal comenta que está de acuerdo con rehabilitar espacio del rastro para bodega y oficinas, por lo pronto que se vaya deportes al Auditorio Municipal y en la oficina que tiene la Dirección de Deportes en la segunda planta sea para la Contraloría, por lo que le pedirá a la Dirección de Obras Publicas realice el proyecto. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que es importante la rehabilitación del rastro y como una opción sería que la Dirección de Ecología se vaya a las oficinas que se rehabilitarán en el rastro y las actuales oficinas de la Dirección de Ecología sean ocupadas por la Contraloría, aprovechando el espacio que tienen en la parte de atrás para su archivo. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** la reubicación de las oficinas de Contraloría y la asignación de personal auxiliar de Contraloría.

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición de Luz Isela López Ramos Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Mascota, Jalisco; la aprobación del recurso económico para llevar a cabo el festejo del DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER este Domingo 18 de marzo en la Plaza Principal con un concierto de música amenizando el mariachi Navidad, iniciando a las 7:00 pm y finalizando a las 11:00 pm, dejando a la vista de los Regidores el orden del día y cotización; haciendo extensiva la invitación a todos los Regidores para que acompañen en el evento y solicitando de favor un obsequio de cada uno de los Regidores para ser regalado en el evento. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo propone que se aproveche la serenata del domingo y se invite a una kermes en beneficio de las familias que trabajan para sacar fondos y apoyar a algún miembro con cáncer, realizándose dicho evento sin ningún gasto y para una buena causa; la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que está a favor de la propuesta del Regidor, al ser un gasto innecesario porque la fecha ya paso y se trata de una conmemoración donde se tiene que concientizar sobre la equidad de género y tratar temas como el empoderamiento de la mujer, respeto entre las mujeres o violencia de género, temas que nada tiene que ver con una serenata, mejor ese dinero que se lo den a las familias que necesitan dinero para atender a alguien de su familia que padece de cáncer o alguna otra enfermedad. Por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

11.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación de la firma del contrato de comodato con la Junta Intermunicipal de

Medio Ambiente Sierra Occidental y Costa, con el objetivo de que la JISOC concede gratuitamente el uso de los bienes de su propiedad al Ayuntamiento de Mascota Jalisco; quien los utilizará exclusivamente para el combate y prevención de incendios forestales de la temporada seca del año 2018, consistente en 1 motosierra, 1 sopladora, 1 sistema de geoposicionamiento global, 3 machetes, 2 dispersores de mochila, 3 rastrillos, 2 radios de comunicación, 11 lámparas, 11 cascos, 2 pantalones, 11 camisolas y 11 pares de botas; en los términos y condiciones que se desprenden de dicho contrato de comodato el cual se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**12.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para la venta de la maquinaria que se muestra en los cinco expedientes que se dejan a la vista de los Regidores, ya que se encuentra en mal estado y no es costeable seguir manteniendo cada uno de los vehículos mismos que se describen en la siguiente tabla, adjuntando a la presente acta los documentos que acreditan que la propiedad de cada uno de ellos es del Ayuntamiento de Mascota Jalisco.

DESCRIPCIÓN	AÑO DE ADQUISICIÓN	COSTO
VEHICULO: CAMIÓN MARCA: CHEVROLET MODELO: T6-354-4 1976 SERIE: 6003HFM100665 COLOR: BLANCO CON TINTO PLACAS: JG93199 ASIGNADO A: DPTO. DE OBRAS PUBLICAS	25-AGO-2008	\$40,250.00
VEHICULO: D-5B BULLDOZER MARCA: CATERPILLAR SERIE: S/N 25x02249 COLOR: AMARILLO ASIGNADO A: DPTO. DE OBRAS PUBLICAS	29-ABRIL-1994	\$39,500.00
VEHICULO: RETROEXCAVADORA MARCA: CASE MODELO: 590L BACKHOE SERIE: JJG0207818 COLOR: AMARILLO ASIGNADO A: DPTO. DE OBRAS PÚBLICAS	01-ABRIL-2000	\$281,064.00
VEHICULO: MOTOCONFORMADORA MARCA: CATERPILLAR MODELO: 12F MOTOR GRANDE SERIE: S/N 73G1 714 COLOR: AMARILLO ASIGNADO A: DPTO. DE OBRAS PUBLICAS	10-DIC-1993	\$73,390.50
VEHICULO: RETROEXCAVADORA MARCA: CASE MODELO: 580K BACKHOE SERIE: S/N 17424004 COLOR: AMARILLO ASIGNADO A: DPTO DE OBRAS PUBLICAS	10-DIC-1993	\$73,390.50

Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega propone que una vez que se autorice la venta de la maquinaria antes descrita, se pase a la Comisión Edilicia de Patrimonio para que se realice el avalúo de cada unidad y se realice el procedimiento de enajenación, para que una vez que sean vendidos se realice la baja de las unidades del patrimonio municipal. Por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal y la propuesta de la Síndico Municipal son **APROBADOS POR UNANIMIDAD**.

### **13.- Asuntos Varios**

**1)** En uso de la voz el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo señala que existe incertidumbre sobre la entrega de los muebles y pintura para las escuelas de Municipio en la sesión anterior se aprobó el punto para que el Ayuntamiento pague un camión para transportar el material y otro sea pagado por las escuelas beneficiadas, sin embargo, no se han transportado los muebles y queda poco tiempo para trasladarlos a Mascota y repartirlos a las escuelas por lo que no alcanzará el tiempo para organizar a las escuelas por lo que propone que el Ayuntamiento solvante el gasto del traslado del mobiliario y se entreguen a las escuelas. El Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García comenta

que habló con el Director de la Escuela Secundaria Técnica número 8, quien manifestó que está en disposición de cooperar para el traslado de su mobiliario; el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comentó que también está en disposición de cooperar como Director de la Escuela primaria federal, pero hace falta poner de acuerdo a la gran mayoría de escuelas de nivel básico. El Presidente Municipal comentó que ya tiene un proveedor y que en esta semana empiezan a transportar el mobiliario por lo que necesitará de todo el apoyo para pagar los fletes y el reparto del mobiliario a las escuelas.

**2)** En uso de la voz la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, señala que algunos servidores públicos le han manifestado su inquietud por saber si se autorizarán las jubilaciones que se han solicitado, por lo que se comprometió a recordar el tema en sesión de Ayuntamiento y definirlos en cuanto antes, porque algunos trabajadores ya no pueden trabajar por su avanzada edad y en otros casos por enfermedades. El Presidente Municipal comentó que la siguiente semana asistirá personal de Pensiones del Estado para una reunión informativa pero es necesario que se reúna la Comisión de Jubilación y Seguridad Social para que se analicen los casos prioritarios y se autorice su jubilación. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comentó que si ya se tiene presupuestado una partida para jubilaciones se tiene que analizar quienes cumplen con los requisitos para ser jubilados.

**3)** En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comentó con relación a la Preparatoria abierta que se ha estado publicitando mediante las redes sociales del Ayuntamiento, se dio la tarea de investigar y personal de la DGAIRE confirma que no tienen acreditación y el certificado es falso, aparentemente a la vista, pudiera ser correcto pero en primera los certificados no se emiten ya de esa manera, en segunda en el reverso trae fecha de registro de certificado 27/7/17, y al frente trae como creación del certificado 14 de septiembre de 2017, o sea ¿primero se registró el certificado con sus números de folio y después lo crearon?. En tercera, aparecen solo las competencias genéricas obtenidas pero no muestra cómo se obtuvieron las competencias disciplinares y profesionales si es que según eso es formación para el trabajo, además, hoy martes le acaba de confirmar de Oaxaca que ellos tienen un sistema de prepa abierta modular, con centros de asesoría registrados pero esto solo es válido y operable en el estado de Oaxaca y por lo tanto no hay ningún convenio con ninguna escuela y en ningún estado, mucho menos en Jalisco. Si las personas quieren obtener su certificado bajo esta forma, deben acudir personalmente a uno de estos centros de asesoría y la aplicación del examen para que el certificado tenga validez, bajo la modalidad autodidacta o experiencia laboral, deben ser escuelas que tengan autorización para certificar los conocimientos en forma autodidacta o a través de experiencia laboral y éstas las establece el acuerdo 286, y esa del certificado no aparece en el directorio de instituciones evaluadoras vigentes de los procesos de acreditación de conocimientos, esta persona no ha entregado papeles ni ha comprobado sus programas, señala que los evalúan pero solamente es válido por medio de ceneval; por último comentó el Regidor que se contactó con el proveedor y le solicitó la documentación negándose a entregarla y amenazándolo de que si lo afectaba o difamaba públicamente lo iba a demandar, siendo una persona poco profesional que solo pretende hacer un fraude en nuestro municipio porque según ha sabido ya tiene 40 interesados. En el mismo acto la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comentó que habló por teléfono con el señor y era demasiada su urgencia por iniciar clases, solicitando un espacio, maestros y hasta escritorios, por lo que le pidió que se entrevistaran personalmente para aclarar unas dudas pero se negó y también se negó a presentar documentos que lo acreditaran como una institución educativa seria que pudiera expedir certificados y ahora con lo que comentó el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino queda claro que es un fraude. El Presidente Municipal comentó que también habló con él cuestionándolo sobre la veracidad de su servicio y prepotentemente le contestó que si no les interesa la educación se iría a otra parte y le recrimino que no pusiera obstáculos, a final de cuentas quedaron de verse el sábado junto con los interesados para cuestionarlo y darle los argumentos aquí informados para que las personas estén bien informadas y tomen una decisión sin que el Ayuntamiento se haga responsable una vez que se les advierta del fraude.

**4)** En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino invita a los integrantes de la Comisión Edilicia de Anticorrupción a reunirse el viernes 16 de marzo de 2018 a las 18:00 horas. En el mismo acto el Presidente Municipal comentó que es importante que se esté reuniendo la Comisión de Adquisiciones proponiendo que sea el martes 20 de marzo de 2018 a las 18:30 horas y para el miércoles 21 de marzo de 2018 a las 18:30 sesión de Ayuntamiento.

5) En uso de la voz el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez solicita a este H. Ayuntamiento, se apruebe el Reglamento de futbol municipal en lo general y en caso de que queden algunos artículos en reserva se analice el reglamento y en la siguiente sesión se aclaren los artículos donde haya duda, comprometiéndose a entregar una copia a cada uno de los Regidores. El Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comenta que se le acercaron algunos jugadores para que en caso que se realicen modificaciones al Reglamento de Futbol sea cuando se termine el torneo, para que las nuevas reglas apliquen cuando se inicie el torneo para no causar polémica y generar controversias entre los equipos. La Síndico Municipal propone que el Reglamento pase a la Comisión de Deportes para que sea analizado, invitando a personas de la liga y al Director de Deportes para que se tomen en cuenta a todos los interesados; el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez está de acuerdo con la propuesta de la Síndico Municipal fijando como fecha para que sesione la Comisión de Deportes el martes 20 de marzo de 2018 a las 17:00 horas.

6) En uso de la voz el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez pregunta que sucedió con el asunto del local del mercado; la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que no ha podido hablar con la señora porque es muy agresiva y no se puede llegar a un acuerdo, también le pidió a la Dirección de Reglamentos que fuera a clausurar porque no tiene licencia pero le respondió que no tiene facultades, por lo que se tendrá que resolver de manera judicial.

7) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero le recuerda al Presidente Municipal retirar el bote de basura que se encuentra en la entrada de Mascota por la calle López Cotilla, porque está tapando un letrero de Mascota Pueblo Mágico.

8) En uso de la voz el Regidor MVZ. José Luis López García pregunta que si por parte del Ayuntamiento se está realizando una rehabilitación de huellas en el tramo entre Cimarrón Chico y Navidad, porque lleva 15 días abierto sin que esté terminada la rehabilitación; el Presidente Municipal comenta que la obra la están haciendo gente de la comunidad de Navidad, el Ayuntamiento apoyó con algo de cemento, pero verificará esa obra para a terminarla en cuanto antes.

9) En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores comenta que si está abierto el local conocido como la Raicillería, porque van 4 ocasiones que en misa el sacerdote dice que hay muchas cantinas en el centro histórico y que cierran 3 o 4 de la mañana, haciendo una fuerte crítica a la autoridad municipal porque no aplican la ley o da permiso para que cierren tarde, siendo algo que da mala imagen y molesta a los vecinos.

10) En uso de la voz la Regidora Ing. Ana Patricia Gómez Quintero señala que retomará el tema de la APP de Turismo que quedo pendiente de ser analizado por la Comisión de Adquisiciones, siendo un proyecto que ayudará mucho con información para turistas y servirá para publicitar nuestro pueblo mágico, así como hoteles, restaurantes, cabañas y atractivos turísticos.

11) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición del Prof. Luis Enrique Castillo Palacios Director de Cultura y Educación, apoyo para corresponder a la petición del municipio de Atenguillo, por parte de la Dirección de Cultura, con el Mariachi Los Plateados para que participen en la semana cultural de dicho municipio, el día lunes 19 de marzo de 2018, solicitando la autorización del correspondiente pago por la cantidad de \$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

12) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación para que se le otorgue permiso a Lorena Chávez Peña licencia con giro restringido tipo súper farmacias con venta de bebida para llevar, en el domicilio ubicado en la calle Independencia número 73, centro Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**

13) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición de la Ing. María Belén Alejo Castellón Directora de Promoción Económica se analicen las cotizaciones de mochilas y útiles de 4 proveedores diferentes con el fin de dar cumplimiento con los lineamientos que marca el programa de mochilas con útiles escolares y cumplir con la licitación de proveedores para la adquisición de mochilas en base a los anexos que se dejan a la vista de los Ediles y se adjuntan a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, solicitando que se analicen en la Comisión de Adquisiciones. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**14)** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición del Ing. Edgar Uriel Méndez Romero Director General del Organismo Operador SAPAM, apoyo económico para la adquisición de una cisterna de 10,000 litros para aumentar el volumen de almacenamiento en la localidad de los Sauces de Yerbabuena, así como 70 metros de cable de acero de  $\frac{3}{4}$ " de diámetro para sostener una manguera de polietileno de alta densidad que es utilizada como línea de conducción de agua en la localidad de El Embocadero, proponiendo que el apoyo se de en una tercera parte del costo que resulte de ambos casos, ya que otra tercera parte será absorbida por SAPAM y el resto por la respectiva comunidad. Para el caso de la cisterna el importe total es de \$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M.N.), correspondiendo al Ayuntamiento la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 MN.) y en el segundo supuesto del cable de acero el importe total es de \$6,804.56 (Seis mil ochocientos cuatro pesos 56/100), correspondiendo al Ayuntamiento la cantidad de \$2,268.18 (Dos mil doscientos sesenta y ocho pesos 18/100M.N.). Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles las solicitudes del Presidente Municipal son **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

**15)** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López entrega a cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento, informe de actividades de su viaje de trabajo a Corea.

**14.-** Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 21:16 (veintiún horas con dieciséis minutos) horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.